



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018



Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre del 2018, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N24-2018 referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio), de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Arq. José Luis Galindo Fernández, Subdirector de Análisis en apoyo al Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y responsable del fallo, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Servicios a Centros Penitenciarios, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/2065/2018, recibido en esta Dirección General con fecha 5 de diciembre del 2018, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de diciembre de 2018, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V.
2.-	COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V.
3.-	SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 11 de diciembre de 2018 y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, dando respuesta puntualmente a las solicitudes de los licitantes que las realizaron en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018



Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUARTO.- Con fecha 13 de diciembre de 2018, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V.
2.-	COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V.
3.-	SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Licitantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitantes	Subtotal	I.V.A.	Importe Total
1.-	ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V.	\$1'034,482.76	\$165,517.24	\$1'200,000.00
2.-	COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V.	\$1'075,000.00	\$172,000.00	\$1'247,000.00
3.-	SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.	\$1'000,000.00	\$160,000.00	\$1'160,000.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V.
2.-	COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V.
3.-	SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten marks and a circled number '2' at the bottom right]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018



Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 17 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas; el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Comisión Estatal de Seguridad Pública a Través de la Coordinación Estatal de Reinserción Social, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la UPAC, mediante oficio No. CES/CERS/DGSCP/343/12/2018, recibido en esta Dirección General con fecha 14 de diciembre de 2018.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

Cuadro A1

Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

No.	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V.		COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V.		SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.	
			Cumple con la información solicitada				SI	NO
			SI	NO	SI	NO		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1.	Cumple		Cumple		Cumple	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante	Inciso A)	Cumple		Cumple		Cumple	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



MORELOS
2018 - 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018**

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.						
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos del sesenta y cinco por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	Inciso B)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso D)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Inciso E)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	Inciso F)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser	Inciso G)	Cum ple		Cum ple		Cum ple

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

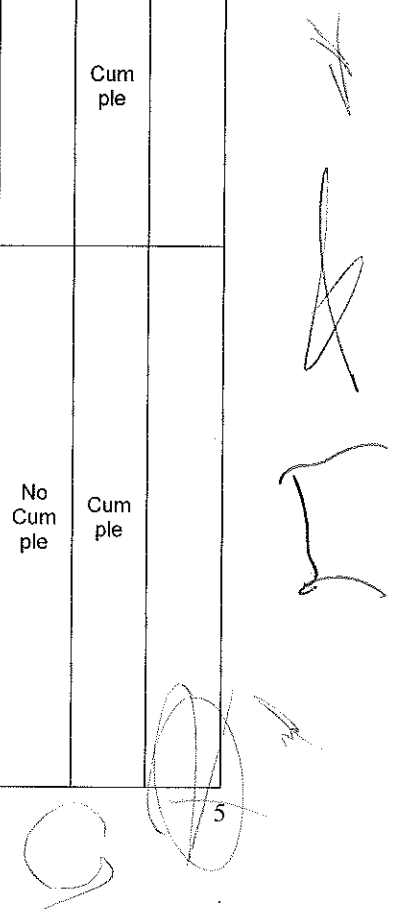
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternativas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	adjudicado entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases.						
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	Inciso L)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles	Inciso M)		No Cum ple		No Cum ple	Cum ple





MORELOS
2018 - 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018**

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.						
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que mantendrá en confidencialidad toda la información obtenida como resultado de su participación en el presente procedimiento.	Inciso N)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso O)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso P)	Cum ple		Cum ple		Cum ple
18	Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Inciso Q)	Cum ple		Cum ple		Cum ple

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.2 de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O), P) y Q) no es motivo de desechamiento de sus propuestas.

Desechamiento de propuestas.

Derivado de la revisión documental presentada por el licitante ACME COMUNICACIÓN S. DE R.L. DE C.V., se constató lo siguiente:

Referente al inciso M) del punto 16.2. de las bases, el licitante presenta un documento en papelería membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada es una empresa de carácter familiar por lo que no están dados de alta en el IMSS, sin embargo no presenta el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018



Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. El licitante presentó un documento de consulta emitido por el INFONAVIT.

Por lo anterior el licitante incurre en lo establecido en el punto 24.1. inciso A) de las bases, motivo por el cual se DESECHA su proposición.

Con respecto a la documental presentada por el licitante COMUNITERRA SERVICIOS DIGITALES S.A. DE C.V., se constató lo siguiente:

Referente al inciso M) del punto 16.2. de las bases, el licitante presenta un documento sin hacer la manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que menciona que "Respecto a la presentación de la opinión positiva del IMSS, adjunto documento haciendo hincapié que sale como negativo detallando que únicamente está pendiente cubrir el periodo de octubre del presente año, pago se realizó el día de ayer, sin embargo nos indican que el sistema tarda al menos un par de días en reflejar el cambio de estado a POSITIVO. De resultar adjudicados nos comprometemos a entregar el documento con opinión POSITIVA.

El licitante adjunta opinión del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se informa que al 11 de diciembre de 2018, su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que se emite opinión **NEGATIVA**.

Por lo anterior el licitante incurre en lo establecido en el punto 24.1. inciso A) de las bases, motivo por el cual se DESECHA su proposición.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Derivado de la revisión anterior, se concluye que el licitante que cumplió con la información solicitada en los documentos legal administrativos de su propuesta es el siguiente:

No.	Licitantes que cumplieron con la información legal administrativa
1.-	SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.

II.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, en el que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:


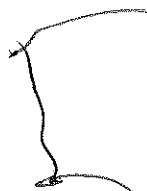
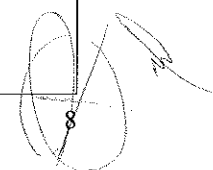
ANÁLISIS TÉCNICO:

Cuadro A2

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECÍFICA	UNIDAD	CANTIDAD	Cumple / No Cumple
1	Descripción del proyecto • Almacenar y resguardar información, debiendo tener los estándares de seguridad necesarios para que no exista forma de ser vulnerada y no poner en riesgo la seguridad.	SOFTWARE	1	CUMPLE

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

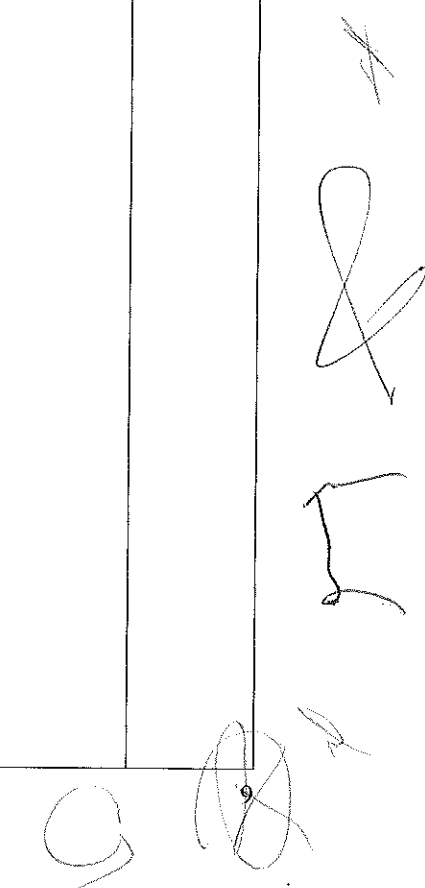
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar consultas estadísticas de la información almacenada por el "Sistema de Gestión de Casos UMECA". • Proporcionar un tablero de control con indicadores que servirán a la Dirección para obtener información acerca del estado de alto nivel de la operación de los casos de la UMECA. • Identificar los requerimientos normativos (leyes, reglamentos locales, etc.) que puedan ser satisfechos con la información que reside en el Sistema de Gestión de Casos. • Establecer interfaces de comunicación con los sistemas de procuraduría y tribunales (siempre y cuando los sistemas de estas dependencias lo permitan). • Generar un repositorio de plantillas (MSWord) de documentos para la emisión de documentos relacionados con los casos para la canalización a las instituciones. <p>Enseguida se describe de manera puntual los módulos contemplados para el desarrollo de la plataforma, ejecución y contenido del sistema de gestión de casos:</p> <p>PASOS DE EJECUCION:</p> <p>1. Realizar el diagnostico de los procesos de la UMECA Adultos que consta de los siguientes puntos:</p> <p>AREA DE EVALUACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de consentimiento de entrevista con designación de Distrito Judicial y lugar de entrevista. • Formulario de citas para formulación de imputación • Formulario de entrevista de evaluación de riesgos (tres modalidades, libertad, detención y internamiento en cárcel) • Formato de verificación de la información en tres clasificaciones <ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de evaluación de riesgos procesales (debe ser modificable) • Formato de opinión técnica • Formato de informe de evaluación • Formato de informe de evaluación • Base almacenamiento de datos generales que se obtienen de la evaluación de riesgos Procesales • Estadística grafica de los casos de evaluación estatus y clasificación de delito, edad, sexo, etc. • Usuarios de Coordinador de Evaluación (con capacidad de autorizar o rechazar información) • Usuarios de Evaluadores • Usuario de Dirección • Formulario general de evaluaciones para consulta de los operadores. <p>AREA DE SUPERVISION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculo con la información de evaluación de riesgos • Formulario de cita para entrevista de encuadre • Formatos de audiencias (deben ser modificables bajo previa autorización) • Formulario de entrevista de encuadre (vinculada con la información del área de evaluación) • Formulario de canalización del imputado • Repositorio para calendario periódico del imputado (debe poderse imprimir) • Vinculo al lector biométrico huella digital y fotografía 			  
--	--	--	---

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<ul style="list-style-type: none"> • Plan de seguimiento de supervisión • Calendario de seguimiento al plan de supervisión • Repositorio para generación de reportes de cumplimiento e incumplimiento • Formulario para verificaciones domiciliarias • Bitácora de seguimiento del caso (registro automático de toda actividad y usuario que la realiza, así como permiso para añadir actividades espontaneas) • Formulario de casos sustraídos • Formulario de casos en Prisión Preventiva por delito diverso • Base de almacenamiento de los datos generales del imputado • Estadística grafica de los casos en supervisión, estatus y clasificación de delito, edad, sexo, etc. • Usuarios de supervisores • Usuario de Coordinador para rechazar y autorizar información • Usuario de Dirección • Formulario para certificar el cierre del caso • Formulario de almacenamiento de casos cerrados para consulta en todos los usuarios y para modificación en el usuario de coordinación. • Formulario de casos activos para consulta general de los operadores. <p>2. Desarrollar las soluciones diseñadas a partir del diagnóstico realizado, para la automatización de los procesos internos de UMECA Adultos.</p> <p>3. Instalar el sistema en la UMECA Adultos.</p> <p>4. Capacitar al personal de la UMECA Adultos en el uso del sistema, proporcionándoles el manual de usuario.</p> <p>Módulo de Consultas y Reportes Estadísticos</p> <p>El módulo de Consultas y Reportes Estadísticos servirá para la explotación de la información de los casos, agrupados de la manera siguiente:</p> <p>Estadística de Evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de personas a las que se realiza entrevista de evaluación de riesgos procesales 2. Número de mujeres entrevistadas y número de hombres 3. De las personas entrevistadas, cuantos consumen algún tipo de droga. 4. Dividir por género a los consumidores de drogas 5. Tipo de drogas que consume 6. Numero de opiniones 7. Numero de informes 8. Numero de entrevistas negadas 			
--	--	--	--




Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>9. Numero de fuentes de verificación por opinión</p> <p>10. De las personas entrevistadas cuantos casos se judicializaron</p> <p>11. De los casos judicializados de cuantos se emitió opinión, informe y negativa de entrevista.</p> <p>Estadísticas por evaluador</p> <p>1. Numero de entrevistas realizadas</p> <p>2. Numero de opiniones</p> <p>3. Numero de informes</p> <p>4. Numero de negativas</p> <p>5. De las opiniones realizadas, numero de fuentes de verificación utilizadas</p> <p>Estadística del área de Evaluación</p> <p>1. Número de casos vigentes</p> <p>2. Número de casos en medida cautelar</p> <p>3. Número de casos en suspensión condicional</p> <p>4. De medida cautelar, cuantas imposiciones se tienen por medida en general</p> <p>5. Del universo de casos, poder fraccionar vigentes y no vigentes.</p> <p>6. De suspensión condicional, cuantas imposiciones se tienen por medida en general.</p> <p>7. Del universo de casos, poder fraccionar vigentes y no vigentes.</p> <p>8. Cuantas personas en medida cautelar y suspensión condicional, consumen algún tipo de droga</p> <p>9. Número de personas que consumen cada tipo de droga</p> <p>10. Número de personas en mc y sc tiene un empleo al momentos de su entrevista de encuadre y cuantos no</p> <p>11. Número de casos concluidos</p> <p>12. Número de casos en los que se suspendió la supervisión por la imposición de prisión preventiva en una carpeta diversa</p> <p>13. Número de casos con reporte de incumplimiento</p> <p>14. Número de imputados declarados sustraídos</p> <p>15. Número de visitas a domicilio para la supervisión</p>			
--	--	--	--	--

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>16. Numero de canalizaciones a organizaciones de la sociedad civil</p> <p>17. Numero de canalizaciones por organización civil Estadística por Operador</p> <p>18. Número de casos en medida cautelar por operador</p> <p>19. Numero de reportes de incumplimiento por operador</p> <p>20. Número de casos donde se declaró una sustracción</p> <p>21. Número de visitas a domicilio por operador</p> <p>22. Numero de canalizaciones a organizaciones de la sociedad civil por operador</p> <p>23. Numero de canalizaciones por organización civil</p> <p>Reportes</p> <p>1. Número de detenidos y lugar de la detención (por colonia, municipio, distrito)</p> <p>2. Número de detenidos y cuantos son foráneos (de que estados)</p> <p>3. Numero de evaluados-supervisados foráneos (de que estados)</p> <p>4. Reporte de tipificación de delito</p> <p>5. Reporte de procesos penales</p> <p>6. Reporte de carga de trabajo</p> <p>7. Número de expedientes activos (por mes, bimestre, trimestre...) por operador</p> <p>8. Número de expedientes cerrados (por mes, bimestre, trimestre ...) por operador</p> <p>9. Numero de evaluaciones por operador al día, semana, mes.(como saber si se cumplió la evaluación)</p> <p>10. Numero de verificaciones domiciliarias por operador al día, semana, mes. (se guarda la fecha de autorización y cuando se termina la entrevista con la fuente)</p> <p>11. Numero de supervisados por operador por operador al día, semana, mes.</p> <p>12. Cuantas son supervisiones son visitas, llamadas telefónicas</p> <p>13. Numero de evaluadores-supervisores activos por distrito</p> <p>14. Numero de reportes de incumplimiento por supervisor</p> <p>Reporte de medidas condicionantes</p>			
--	--	--	--	---

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>1. Numero de MC o SCPP impuestas por imputado</p> <p>2. Tipo de MC o SCPP mas impuestas (top)</p> <p>Buscador de Casos</p> <p>1. Por periodo</p> <p>2. Por nombre de entrevistado</p> <p>3. Por documento emitido</p> <p>4. Por operador</p> <p>Módulo de Tablero de Control</p> <p>1. Indicadores de Desempeño</p> <p>2. Porcentaje de casos en los que no se cumple con el plan de supervisión (por año)</p> <p>3. Indicadores de Delitos</p> <p>4. Índice de delitos por localidad del estado de Morelos.</p> <p>Conexión con el Sistema de Gestión de Casos</p> <p>El "Sistema de Procesos Internos UMECA" no se interconectará con ningún otro sistema en esta etapa, de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>				
--	--	--	--	--

Adicionalmente SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V., manifiesta en su propuesta técnica los Entregables que se indican a continuación:

a) ATP (Acceptance Testing Plan -Plan de pruebas de aceptación) liberado

Se llevará a cabo una sesión con el área responsable de la plataforma, para la evaluación de funcionalidad total del sistema.

Se documentará el resultado de las pruebas que se hayan realizado y una vez que las pruebas han sido satisfactorias, se firmará de recibido por el encargado de área.

b) Aplicación productiva

Se generará y proporcionará un archivo, que en términos de informática se denomina WAR (Web Application Archive) y cuya definición simple es la siguiente: "es un archivo comprimido utilizado para distribuir una colección de JavaServer Pages, servlets, clases Java, archivos XML, bibliotecas de tags y páginas web estáticas (HTML y archivos relacionados) que juntos constituyen una aplicación web". Éste archivo es el correspondiente al componente denominado "Backend".

Se generará y proporcionará un archivo comprimido en formato ZIP que incluye a su vez los archivos HTML y JS necesarios para la instalación y operación del sistema. Este archivo es el correspondiente al componente denominado "Frontend".

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

c) Documentación

Se proveerá la documentación generada durante el desarrollo de las aplicaciones, la cual incluye:

- Diagrama de clases (base de datos)
- Diagrama de estados de los procesos principales.
- Manuales de Usuario.

d) Código fuente documentado

Tecnologías de desarrollo

Para el desarrollo de la plataforma se utilizarán las siguientes tecnologías:

MySQL

MySQL es un sistema de gestión de bases de datos relacional desarrollado bajo licencia dual GPL/Licencia comercial por Oracle Corporation y está considerada como la base de datos open source más popular del mundo y una de las más populares en general junto a Oracle y Microsoft SQL Server, sobre todo para entornos de desarrollo web.

Grails

Grails es un framework para aplicaciones web libre desarrollado sobre el lenguaje de programación Groovy (el cual a su vez se basa en la Java platform).

Grails pretende ser un marco de trabajo altamente productivo siguiendo paradigmas tales como convención sobre configuración o no te repitas (DRY), proporcionando un entorno de desarrollo estandarizado y ocultando gran parte de los detalles de configuración al programador.

Groovy

Groovy es un lenguaje de programación orientado a objetos implementado sobre la plataforma Java.

Groovy usa una sintaxis muy parecida a Java, comparte el mismo modelo de objetos, de hilos y de seguridad. Desde Groovy se puede acceder directamente a todas las API existentes en Java. El bytecode generado en el proceso de compilación es totalmente compatible con el generado por el lenguaje Java para la Java Virtual Machine (JVM), por tanto puede usarse directamente en cualquier aplicación Java.

Angular

AngularJS es un framework de JavaScript de código abierto, mantenido por Google, que se utiliza para crear y mantener aplicaciones web de una sola página.

Su objetivo es aumentar las aplicaciones basadas en navegador con capacidad de Modelo Vista Controlador (MVC), en un esfuerzo para hacer que el desarrollo y las pruebas sean más fáciles.

La biblioteca lee el HTML que contiene atributos de las etiquetas personalizadas adicionales, entonces obedece a las directivas de los atributos personalizados, y une las piezas de entrada o salida de la página a un modelo representado por las variables estándar de JavaScript. Los

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

valores de las variables de JavaScript se pueden configurar manualmente, o recuperados de los recursos JSON estáticos o dinámicos.

Metodología

El proyecto se desarrollará bajo la estructura de metodologías ágiles para lograr la flexibilidad e inmediatez en la respuesta. Se utilizará el modelo UX – User Experience (experiencia del usuario) para lograr el diseño óptimo de las interfases que mejor se adecúen a los procesos de la Unidad de Medidas Cautelares y a partir de ahí se crearán los flujos para así concretarlos en líneas de código.

Requerimientos NO incluidos:

Infraestructura tecnológica

Para la implementación del sistema, es necesario que UMECA proporcione los siguientes recursos:

- Servidor con las siguientes características mínimas de hardware:
 - 2 core CPU
 - 4 Gb RAM
 - 512 GB Almacenamiento
- Cuenta de acceso para conexión remota vía SSH con privilegios de SUDO. Con ésta forma de comunicación al servidor se realizará la configuración necesaria para la instalación del sistema
- Cuenta de acceso para transferencia de archivos al servidor vía FTP
- Dirección IP pública y certificados de seguridad
- Ambiente de trabajo preconfigurado con las versiones más recientes de:
 - Centos
 - Java
 - MySql

Derivado de la información anterior, se determinó que SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 y 16.3 de así como en el anexo técnico 1 de las bases de la Invitación.

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, contando la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda, Num. SH/0840-2/2018, y suficiencia específica, en oficio emitido por la Coordinadora de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública oficio Num. CES/CDyV/1695/2018.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, y en virtud de contarse únicamente con una oferta económica que resultó solvente y susceptible de ser analizada, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro A3.

Cuadro A3

Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SOFTWARE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS PARA ADULTOS (UMECA ADULTOS) DEL ESTADO DE MORELOS (DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS PARA OFICINAS DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO).	SOFTWARE	1	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$160,000.00	\$1'160,000.00

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, se emite el presente fallo por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante **SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.**, con un importe total de **\$1,160,000.00 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.)**, quien presentó la proposición solvente de la **partida única**, la que se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro A3

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	SOFTWARE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS PARA ADULTOS (UMECA ADULTOS) DEL ESTADO DE MORELOS (DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS PARA OFICINAS DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO).	SOFTWARE	1	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$160,000.00	\$1'160,000.00



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018



Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la elaboración del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones de los bienes que se establecieron en su oferta técnica para su evaluación, cuyo resultado se indica en el Cuadro A2 y de los entregables adicionales establecidos en su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 9:35 horas, del día 17 de diciembre de 2018.

Esta acta consta de 17 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los licitantes invitados

SEÑAL CORPORATIVO S. DE R.L. DE C.V.
Ing. Gerardo Aus Den Ruthen Soto Borja

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos

Arq. José Luis Galindo Fernández
Subdirector de Análisis



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UPAC-IE-N24-2018



Referente a la adquisición de software para la automatización de los procesos administrativos y operativos de la Unidad de Medidas Cautelares y salidas alternas para Adultos (UMECA Adultos) del Estado de Morelos (Desarrollo integral del sistema de gestión de casos para oficinas de servicios previos al juicio).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Mónica Monserrat Durán Romano
Auxiliar Técnico

Por la Consejería Jurídica

C. Jesús Daniel Ayala Portillo
Auxiliar Técnico

Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

Lic. Mariana Ligia Sánchez Acosta
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Por la Coordinación Estatal de Reinserción Social

C. Gabriel Tapia López
Subdirector de Servicios Administrativos

-----FIN--DEL--ACTA-----